

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Teresa Esteve Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 991, libro 604, folio 13, finca número 32.619.

Tipo de subasta: 8.280.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 13 de octubre de 1999.—La Juez, María del Carmen Marín Toledano.—El Secretario.—5.770.

ALCORCÓN

Edicto

Número de identificación único 2800710401472/99. Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 140/1999, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima». Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Fernando Cogolludo Vela, doña Isabel Sánchez Mayor, don Norberto Pozón Requejo y doña María Concepción Cogolludo Vela.

Doña Rosario San Juan Matesanz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcorcón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos arriba indicados y por un error material del Juzgado se señaló para la celebración de tercera subasta el día 16 de enero de 2000, a las doce horas, y siendo domingo, y por tanto, inhábil en procedimientos civiles, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día siguiente hábil, día 17 de enero de 2000, a las doce horas.

Y para que conste, expido el presente en Alcorcón a 2 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, Rosario San Juan Matesanz.—La Secretaria.—5.955.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Guillermo Chamorro Chamorro y doña María Ortiz Delgado, contra don Agustín Cano Molina y doña María del Carmen Pilar Sánchez Bermejo Sánchez de Pablo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana sita en el término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), calle Benidorm, número 768, de la urbanización «Calypso Fado».

Parcela de 500 metros cuadrados sobre la que existe una construcción de 173 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas: Baja con porche, salón-comedor, tendadero, baño, vestíbulo, dormitorio y garaje. La planta primera consta de baño, trastero, distribuidor, tres dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, finca número 10.731, tomo 1.440, libro 103, folio 34.

Dado en Alcorcón a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—5.948.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez de Lera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 307/98, se siguen autos de juicio de cognición, instados por la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Baldomero Ferre Francés, don Álvaro Belda Ferre y don Joaquín